

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Tehuiztzingo, Puebla, 2018-2021



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

13/ago/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuizingo, de fecha 20 de enero de 2020, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEHUITZINGO, PUEBLA, 2018-2021.
-------------	--

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEHUITZINGO, PUEBLA 2018-2021	3
I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	3
II. INTRODUCCIÓN	5
III. MARCO JURÍDICO	6
IV. METODOLOGÍA	7
V. DATOS GEOGRÁFICOS.....	8
Ubicación geográfica	8
Fisiografía	9
Clima	9
Edafología	9
Uso del suelo y vegetación	9
Uso potencial de la tierra.....	9
Zona urbana.....	9
VI. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	10
6.1 Datos Generales	10
6.2 Población.....	10
6.3 Fecundidad y Hechos Vitales	13
6.4 Educación	13
6.5 Servicios de Salud	14
6.6 Características Económicas	15
6.7 Pobreza y Rezago Social	16
VII. MISIÓN	17
VIII. VISIÓN	17
IX. OBJETIVOS GENERALES	17
X. EJES DE GOBIERNO	18
EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN	18
EJE 2. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	18
EJE 3. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.....	19
EJE 4. SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO CON SUSTENTABILIDAD.....	19
EJE 5. BIENESTAR ECONÓMICO	19
XI. ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	20
XII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	21
XIII. INDICADORES Y METAS	41
XIV. GLOSARIO.....	45
XV. PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN ..	46
XVI. PROYECTOS.....	47
RAZÓN DE FIRMAS.....	74

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEHUITZINGO, PUEBLA 2018-2021

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Hoy en día, la ciudadanía requiere un gobierno al servicio de la población, que atienda y de respuesta eficiente a sus necesidades, principalmente de los grupos más vulnerables, a través de una administración pública incluyente, responsable y transparente; exige honestidad en el manejo del presupuesto público, y aspira vivir en un ambiente social seguro. En respuesta a las exigencias del pueblo, el gobierno que me honro en dirigir servirá a la ciudadanía; trabajará para el bienestar de todos; administrará con honestidad el presupuesto público; cumplirá con las leyes, y dará seguridad para que todos y todas puedan vivir con tranquilidad.

Estoy comprometido en entregar buenas cuentas y asumo el compromiso de realizar mi mejor esfuerzo por el bien de los habitantes de este bello municipio. Estas fueron mis promesas de campaña y este mi compromiso como servidor público: en este municipio todos somos iguales, pues antes de ser políticos somos ciudadanos, aquí no habrá preferencias pues no somos un partido político, somos gobierno, y mi obligación es velar por el bien común de todos los habitantes de mi bello municipio. Mi palabra está empeñada y mi mano extendida para trabajar juntos por un futuro que asegure el bienestar de la población y oportunidades efectivas para las nuevas generaciones.

Asumir este cargo es una gran responsabilidad, pero también una oportunidad de trabajar en conjunto con la ciudadanía, para llevar a cabo este Plan, pues su éxito no solo está en la administración pública, sino en la participación activa de cada uno de ustedes, en la demanda oportuna, en la gestión conjunta, en la visión compartida, en la resolución de conflictos con voluntad política de todas las partes.

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de trabajo, bajo el cual se regirá la actuación

de este ayuntamiento y en consecuencia de quienes ocupamos un cargo en el mismo.

Agradezco a todos los ciudadanos y ciudadanas que depositaron su confianza en mí y les digo que juntos lograremos la realización de nuestro proyecto conjunto.

Lic. José Luis López García
Presidente Municipal Constitucional de
Tehuizingo 2018-2021.

II. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Desarrollo Municipal presenta los ejes rectores para esta administración 2018-2021, los cuales serán los pilares en el establecimiento de los objetivos que pretendemos lograr, las estrategias y líneas de acción que coadyuvarán a alcanzarlos, y con los que buscamos atender las demandas prioritarias de la población; propiciar el desarrollo armónico del Municipio; asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; aplicar de manera racional los recursos financieros; apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social y; prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

Por ello, realizaremos obras y acciones de acuerdo a las necesidades de Infraestructura (educativa, de salud, vivienda, urbana); Servicios públicos; Asistencia social; Rezago educativo; Carencia por acceso a servicios de salud; Seguridad pública; Sectores económicos; Transparencia gubernamental, en general las necesidades colectivas de las localidades bajo la jurisdicción municipal.

Para la formulación del presente Plan de Desarrollo Municipal, se consideraron los compromisos de campaña, además, de las consultas ciudadanas realizadas, que nos permitieron obtener diagnósticos puntuales sobre las distintas problemáticas de nuestro Municipio, pero también soluciones accesibles para aprovechar sus potencialidades y alcanzar el desarrollo pleno.

El Plan Desarrollo Municipal 2018-2021 que presentamos es el instrumento de planeación democrática por el que la administración municipal emprenderá la labor de modificar racionalmente y para beneficio de la comunidad, todos los sectores del Municipio, mediante los siguientes ejes:

1. Equidad e Inclusión.
2. Seguridad Pública y Protección Ciudadana.
3. Eficiencia y Transparencia Gubernamental.
4. Servicios Públicos y Desarrollo Urbano con Sustentabilidad.
5. Bienestar Económico.

III. MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo establecido en la legislación Federal, Estatal y Municipal en materia de Desarrollo y Planeación Democrática, y en estricto apego al Estado de Derecho y al principio de Legalidad, se expide el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tehuiztzingo 2018-2021, dando cumplimiento a los siguientes ordenamientos legales:

Art. 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se otorga al Estado el papel rector de la economía del desarrollo nacional y por lo cual velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del Sistema Financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, lo cual permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, por lo que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Art. 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. Además, promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales.

Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Los ayuntamientos están facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes y en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados. Asimismo, los Municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal.

Art. 1, 2 de la Ley Federal de Planeación.- Se establecen las bases y principios del Sistema Nacional de Planeación, de acuerdo a esto la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.- Ordena la organización del Sistema de Planeación del Desarrollo, con bases democráticas y con alineación a los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y otros especiales, considerando la participación de los particulares y del sector social en todas las acciones a realizar para la elaboración de los planes y programas de desarrollo.

Art. 4 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Establece que el Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación.

Art. 9 fracción II, 10 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Señalan al Plan Municipal de Desarrollo como un elemento de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, presentado por los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, quienes en conjunto con los Regidores del Ayuntamiento deben cumplir con la elaboración de los planes y programas y evaluar periódicamente el avance de estos.

Art. 101 al 111 de la Ley Orgánica Municipal.- Se establecen los principios y objetivos de la planeación establecidos en Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación, lo cual hace obligatorio se lleve a cabo la planeación municipal como un medio para hacer más eficaz el desempeño de los Ayuntamientos, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales.

El Plan de Desarrollo Municipal debe contener por lo mínimo: Objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio; Previsiones sobre los recursos; Instrumentos, responsables y plazos de ejecución; y los Lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales. Una vez elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, este debe ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y su evaluación debe ser realizada anualmente.

IV. METODOLOGÍA

La Metodología para la elaboración del PDM, se sustenta en la utilización de diversos enfoques e instrumentos de planeación.

- Marco Jurídico. - Establece la normatividad que reglamenta la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

- Enfoque Poblacional. - Es un factor determinante en la configuración y desarrollo del territorio, determina la demanda de servicios en el mediano y largo plazo a través de escenarios, además de prever la oferta de servicios, infraestructura urbana, empleo, etc. y contribuye a una planificación ordenada del municipio y potencia sus posibilidades de desarrollo. De acuerdo a esto, se aplicó un instrumento que nos permitiera realizar un diagnóstico, de los principales problemas en los siguientes rubros:

- Salud
- Infraestructura y Servicios Básicos
- Educación
- Desarrollo Social
- Desarrollo Rural
- Normativo
- Desarrollo Sustentable y Ecología
- Grupos Vulnerables
- Equidad de Género
- Desarrollo Económico
- Cultura e Identidad
- Seguridad Pública

- Planeación Estratégica.- Orienta a la administración municipal en la definición de objetivos, establecimiento de metas, estrategias y acciones por eje rector, partiendo de la situación real en la búsqueda de resultados satisfactorios y su vinculación con los objetivos fijados en los instrumentos de planeación estatal y nacional.

V. DATOS GEOGRÁFICOS

Ubicación geográfica

Entre los paralelos 18° 15' y 18° 30' de latitud norte; los meridianos 98° 08' y 98° 27' de longitud oeste; altitud entre 900 y 1 700 m. Colinda al norte con los municipios de Izúcar de Matamoros, Ahuatlán y Cuayuca de Andrade; al este con los municipios de Cuayuca de Andrade, Santa Inés Ahuatempan, Acatlán y Ahuehuetitla; al sur con los municipios de Ahuehuetitla, Chinantla, Axutla y Chiautla; al oeste con los municipios de Chiautla e Izúcar de Matamoros.

Fisiografía

Eje Neovolcánico (100%) Sierras del Sur de Puebla (100%) Sierra volcánica de laderas escarpadas (51%), Sierra compleja (45%) y Cañón típico (4%).

Clima

20 – 26°C 700 – 900 mm Cálido subhúmedo con lluvias en verano (77%), semiseco muy cálido y cálido (18%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (5%).

Geología

No definido (48%), Terciario (22%), Paleógeno (16%), Neógeno (7.5%) y Cuaternario (5%) Ígnea extrusiva: toba ácida (16%), andesita-toba intermedia (3%), andesita-brecha volcánica intermedia (2.5%) y andesita (1%) Sedimentaria: limolita-arenisca (22%) y conglomerado (1%) Metamórfica: metasedimentaria (30%) y esquisto (18%) Suelo: aluvial (5%).

Edafología

Leptosol (75%), Vertisol (12%), Phaeozem (10.3%) y Arenosol (1.2%).

Hidrografía

Balsas (100%) R. Atoyac (100%) R. Atoyac - Tehuiztingo (97%) y R. Mixteco (3%) Perenne: Atoyac Intermitentes Perenne (0.5%): Boqueroncitos.

Uso del suelo y vegetación

Agricultura (32%) y zona urbana (1%) Selva (57.5%), bosque (5%) y pastizal (4%).

Uso potencial de la tierra

Para la agricultura mecanizada continua (30%) No apta para la agricultura (70%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (22%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (7%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (45%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (24%) No apta para uso pecuario (2%).

Zona urbana

La zona urbana está creciendo sobre rocas sedimentarias del Terciario y suelo aluvial del Cuaternario, en sierra compleja; sobre áreas donde

originalmente había suelos denominados Leptosol, Phaeozem y Vertisol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal.

VI. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

6.1 Datos Generales

Denominación	Toponimia	Escudo
Tehuiztzingo	Tehuiztzingo, voz de origen azteca, proveniente de "tehuiztli", piedras agudas; "tzin"; apócope de "tzincli", diminutivo, y "co", en; que significa. "en las piedritas agudas o piedrezuelas puntiagudas".	

6.2 Población

El Municipio de Tehuiztzingo de 2010 a 2015 se refleja una tasa negativa del 0.1 por lo que se ha presentado un descenso moderado de 172 habitantes, de acuerdo a los resultados de la encuesta intercensal 2015 indican que la población total del municipio es de 11,156 habitantes, de los cuales 5,234 son hombres y 5,922 son mujeres, obteniendo una relación de 88.4 mujeres por cada 100 hombres, en el conjunto los hombres representaban un 46.9% y las mujeres el 53.1%. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 se contaba con una población urbana de 5,456 habitantes y una población rural de 5,872 habitantes.

La estructura de la población del municipio, por grupos de edad al 2015, existe una población infantil (0-14 años) de 3,244 habitantes que representa el 29.0%; una población joven (15-29) de 2,622 habitantes que representa el 23.50%; una población adulta (30-64 años) de 3,730 habitantes que representa el 33.43%; una población de tercera edad (65 y más años) de 1,555 habitantes que representa el 13.93% y por ultimo nos encontramos con una población No especificado de 5 habitantes que representa el 0.04% de la población total.

De acuerdo con la cobertura de atención del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2015 publicada en sus Reglas de Operación, y con base en los Principales resultados por localidad (ITER) 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Unidad de Microrregiones identificó las siguientes localidades:

Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población 2010	% Población municipal	Grado de Marginación	Ámbito
211570020	Cañada Chica	28	0.24	Muy Alto	Rural
211570027	Texcalapa	14	0.12	Muy Alto	Rural
211570040	Xoloxúchitl	18	0.15	Muy Alto	Rural
211570001	Tehuizingo	5,456	48.16	Alto	Urbano
211570002	Atopoltitlán (Santa Cruz Atopoltitlán)	542	4.78	Alto	Rural
211570003	Azuchitlán	56	0.49	Alto	Rural
211570004	Boqueroncito (Santa Cruz)	324	2.86	Alto	Rural
211570005	San José (Las Calaveras)	116	1.02	Alto	Rural
211570006	Guadalupe Allende (El Pitayo)	187	1.65	Alto	Rural
211570007	Los Hornos de Zaragoza	383	3.38	Alto	Rural
211570008	La Noria Hidalgo	918	8.10	Alto	Rural
211570009	Puente Marqués	74	0.65	Alto	Rural
211570010	San Francisco de Asís	578	5.10	Alto	Rural
211570011	San José Cañada Grande (Jaulillas)	48	0.42	Alto	Rural
211570012	San José Hidalgo (Tehuixtle)	86	0.75	Alto	Rural
211570013	San Juan de Dios	69	0.60	Alto	Rural
211570014	San Pedro la Junta	109	0.96	Alto	Rural
211570015	San Vicente Ferrer	209	1.84	Alto	Rural
211570016	Tecolutla	341	3.01	Alto	Rural

Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población 2010	% Población municipal	Grado de Marginación	Ámbito
211570017	Santa Cruz Tejalpa	665	5.87	Alto	Rural
211570018	Tlachinola	179	1.58	Alto	Rural
211570019	Tuzantlán (Mariano Escobedo)	305	2.69	Alto	Rural
211570022	Cuautluta	156	1.37	Alto	Rural
211570024	El Guayabo	49	0.43	Alto	Rural
211570034	La Colina de Juárez	66	0.58	Alto	Rural
211570035	El Coyote	14	0.12	Alto	Rural
211570037	Puerto Tierra Azul	32	0.28	Alto	Rural
211570039	San Martín Toltepec	50	0.44	Alto	Rural
211570047	La Junta de Atopoltitlán	17	0.15	Alto	Rural
211570053	Rancho Santa Cruz (Rancho los Martínez)	23	0.20	Alto	Rural
211570063	Vista Hermosa el Yeso	12	0.10	Alto	Rural
211570065	La Rinconada	32	0.28	Alto	Rural
211570066	Tierra Blanca	18	0.15	Alto	Rural
211570068	El Guayacán	40	0.35	Alto	Rural
211570072	Tehuizingo Tercera Sección (Huamuchilera)	60	0.52	Alto	Rural
211570021	El Zapote	3	0.02		Rural
211570023	Las Amarillas	15	0.13		Rural
211570026	Chicuitlamila	6	0.05		Rural
211570031	El Treinta y Uno	4	0.03		Rural

Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Población 2010	% Población municipal	Grado de Marginación	Ámbito
211570058	El Astillero	4	0.03		Rural
211570059	Agua Zarca	16	0.14		Rural
211570069	Potreriños	2	0.01		Rural
211570070	El Rincón	1	0.008		Rural
211570071	Santo Niño de Antorcha	2	0.01		Rural
211570073	Yolanda Guerrero Cardoso	1	0.008		Rural

6.3 Fecundidad y Hechos Vitales

Nacimientos en el municipio. De acuerdo a la última información oficial presentada por el INEGI, en su publicación México en cifras, 2017. Entre los años 1994 y 2017, es decir en 24 años, nacieron 8,950 personas en el municipio, dando un promedio de 373 por año.

Defunciones en el Municipio. Dicho estudio también refleja que en ese mismo periodo de tiempo se registraron 2,344 defunciones, lo que implica un promedio de 98 por año, que resulta en una razón de 1:4 lo que en datos brutos significa una defunción por cada cuatro nacimientos.

6.4 Educación

En 2015, la condición de rezago educativo afecto a 36.00% de la población, lo que significa que 4,016 habitantes presentaron esta carencia social. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años al 15 de marzo de 2015 era de 6. Mientras el 15.4% de la población de 15 y más años analfabeta en 2015 lo que representa a 1,718 habitantes.

Población de 3 y más años, su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo al 15 de marzo de 2015. La población en condición de asistencia escolar y que sin embargo no asisten, la constituyen, 7,535 habitantes que representa el 71.85%.

Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos a nivel educativo según sexo ciclos escolares 2016/17 y 2017/18.

En los ciclos escolares 2016/17 y 2017/18 el número de alumnos inscritos en las instituciones educativas en el nivel educativo preescolar fue de 692-681 respectivamente, con un promedio de entre 32-33 alumnos por escuela, 18 para el ciclo escolar 2016/17 y 20 para el ciclo escolar 2017/18 por docente, en el nivel primaria se encontraban 1,403-1,413 con un promedio de entre 63-64 alumnos por escuela y 20 por docente, 654-667 en educación secundaria que comprenden 59-60 por escuela y un promedio de 11 por docente, 139-142 en bachillerato que comprenden 23 por escuela, un promedio de 8 para el ciclo escolar 2016/17 y 11 para el ciclo escolar 2017/18 por docente y por último se encontraban 297-273 alumnos inscritos por institución y 21 por docente.

6.5 Servicios de Salud

El acceso a los servicios de salud es un elemento primordial del nivel de vida que brinda los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento físico y mental. Cuando las personas carecen de acceso a los servicios de salud, el costo de atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar su integridad física y su patrimonio familiar.

A partir de la metodología de la medición multidimensional de la pobreza en México, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

En este sentido, el 5.83% de la población usa los servicios de las instituciones de seguridad social, el 2.05% recibe servicios a través del IMSS-PROSPERA, el 0.32% tiene servicios privados de salud, el 92.28% cuenta con los servicios del Seguro Popular, el 0.23 utiliza los servicios de salud de PEMEX, Defensa o Marina y el 0.27% recibe servicios en otro lugar no especificado.

En el año 2015 la población derechohabiente a servicios de salud fue de 9,380, mientras que la población sin derechohabencia a servicios de salud fue de 1,746 habitantes y el 0.27% no se encuentra especificado lo que corresponde a 30 habitantes.

La carencia por acceso a los servicios de salud afectó a 15.7% de la población, es decir, 1,751 habitantes en 2015 se encontraban bajo esta condición. Las unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud y nivel de operación según institución al

31 de diciembre de 2017 son: 2 unidades del IMSS-PROSPERA y 1 unidad del SSA, con un total de 3 unidades médicas de consulta externa.

En 2017 se otorgaron 14,447 consultas externas generales, de las cuales 2,699 fueron atendidas por el IMSS-PROSPERA, 11,748 por la Secretaría de Salud, en tanto a las consultas odontológicas se otorgaron 1,669 por parte de instituciones de salud de la Secretaría de Salud.

6.6 Características Económicas

Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica en 2015.

La población económicamente activa en el municipio, la componen 2,579 habitantes, de los cuales 1,759 son hombres y 820 son mujeres.

El sector de servicio es el más activo en nuestro municipio, ocupando el 36.02% de la población ocupada 929 habitantes, le siguen, el sector primario (productos no elaborados) con un 24.23% 625 habitantes, el sector secundario (industria de la transformación) con un 20.51% 529 habitantes y con un 17.76% 458 habitantes el sector dedicado a servicios y el comercio, mientras el 1.47% de la población ocupada 38 habitantes, no se encuentra especificado su actividad económica realizada.

De acuerdo a la información presentada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2016, el valor monetario de la producción agrícola total en el municipio de Tehuiztingo durante el ejercicio 2017, fue de \$27,576,380.00 (veintisiete millones, quinientos setenta y seis mil, trescientos ochenta pesos 00/100) sobre una superficie sembrada y cosechada de 4,655.00 hectáreas, en las cuales, los cultivos con mayor valor de producción fueron principalmente: cultivo de Maíz Grano con un valor monetario de producción de \$14,920,020.00, seguido por el cultivo de Sorgo Grano con un valor monetario de \$5,070,000.00, el Cacahuete con un valor monetario de producción de \$2,633,400.00, la Sandía con un valor monetario de producción de \$1,695,750.00, el Tomate Verde con un valor monetario de producción de \$833,280.00, entre otros.

Mientras el sector preponderante en el Municipio, registró un valor monetario de producción de carne en canal de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y aves, de \$6,750,580.00 (Seis millones, setecientos cincuenta mil, quinientos ochenta pesos 00/100).

En tanto la producción de ganado: bovino, porcino, ovino y caprino, y ave en pie; comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada, registró un valor monetario de producción de \$6,355,130.00 (Seis millones, trecientos cincuenta y cinco mil, ciento treinta pesos 0/100).

Por último, el valor monetario de otros productos del campo, por producción de huevo y miel, asciende a \$293,360.00 (doscientos noventa y tres mil, trescientos sesenta pesos 00/100).

6.7 Pobreza y Rezago Social

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Con respecto a la población en situación de pobreza extrema, es aquella que tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Mientras la población en pobreza moderada es aquella que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

En el Municipio de Tehuiztzingo para 2015 se contaba con una población de 11,156 habitantes de los cuales 6,874 se encontraban en pobreza el 75.66% de la población total, de modo que, 1,581 habitantes se encontraban en situación de pobreza extrema representando el 17.40% y 5,293 habitantes se encontraban en situación de pobreza moderada.

En el Municipio se registraron 2,859 viviendas, de las cuales, el 15.84% no disponen del acceso al agua entubada (453 viviendas), el 1.50% no disponen de energía eléctrica (43 viviendas), el 9.55% no disponen de drenaje (273 viviendas) y el 6.47% se encuentran en carencia por material de pisos en la vivienda.

VII. MISIÓN

Administrar, promover y contribuir al desarrollo humano de las y los pobladores del municipio de Tehuiztzingo, con honradez, transparencia, equidad y eficiencia, cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, para obtener un orden justo en la sociedad, mediante un marco legal integral de valores y principios éticos, atendiendo a las demandas de la sociedad y ajustándose a la realidad imperante, para responder a las exigencias de la sociedad, para generar credibilidad y confianza en el ciudadano.

VIII. VISIÓN

Ser un Municipio eficiente, que rinda cuentas claras a la ciudadanía y facilite el pago oportuno a los contribuyentes mediante la automatización de procesos; lograr la trascendencia del quehacer cotidiano mediante la adecuación del marco jurídico, de manera congruente con la problemática imperante y siempre cambiante, para contribuir de manera permanente y justa al desarrollo del municipio de Tehuiztzingo y al bienestar de la sociedad, garantizando el acceso completo a los servicios esenciales de toda la población.

IX. OBJETIVOS GENERALES

- Hacer más efectivas y eficientes la elaboración de programas de desarrollo, en atención a las necesidades de los ciudadanos y en la resolución de problemas.
- Actuar con responsabilidad, equidad, espíritu social y humano.
- Mantener de manera permanente, la realización de gestoría entre el Municipio de Tehuiztzingo, las diferentes Instituciones, Dependencias de Gobierno y Organizaciones no Gubernamentales.
- Fomentar una comunicación abierta, tolerante e incluyente, entre las diferentes Comisiones que integran este municipio de Tehuiztzingo, para buscar soluciones de manera oportuna a los problemas sociales.
- Realizar foros de consulta ciudadana, para dar a conocer las iniciativas y propuestas, que en las diversas materias de interés general promueva este municipio de Tehuiztzingo.
- Participar de manera conjunta con la población, en la difusión de los logros y alcances de este municipio de Tehuiztzingo.
- Realizar recorridos en los barrios y juntas auxiliares, a fin de conocer la problemática existente, con la finalidad de proponer soluciones ante las autoridades correspondientes.

X. EJES DE GOBIERNO

EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN

Los desafíos para la equidad e inclusión son altamente prioritarios en el Municipio de Tehuiztzingo, en particular a los temas de rezago social que aquejan a la población, es por ello, que este eje trabajará en programas de salud, educación, deportes, cultura, grupos vulnerables y equidad de género.

Salud. Es uno de los principales bienes sociales al que se debe abocar cualquier administración municipal, su preservación será una preocupación de primordial importancia, y en el cual influyen factores importantes y decisivos como: las unidades médicas, el equipamiento, los medicamentos, personal de salud, el acceso al agua potable, el saneamiento ambiental, la educación higiénica, la participación comunitaria y la efectividad de las acciones preventivas.

Educación. Debido a la relevancia que la educación tiene como pilar del desarrollo futuro del País y del Municipio, se buscará contribuir a elevar la calidad y la cobertura de la educación en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Cultura y Deportes. A través de este Plan Municipal se sientan las bases para retomar el respeto y aprecio por el municipio, de tal forma que se rescate la identidad de los ciudadanos, que se retome el amor por la sociedad y las nuevas generaciones, donde todos aportemos en el desarrollo, donde todos seamos responsables de lo que pase en nuestro municipio en cuestión de fomento de la cultura de la solidaridad ciudadana, recreación y deportes.

Grupos Vulnerables. Sobre esta base, se realizarán acciones enfocadas en apoyar a grupos vulnerables para que puedan acceder a los programas, proyectos y apoyos que gestione el municipio, conscientes que el lograr la atención a este sector es clave para mejorar sus condiciones de vida.

Equidad de Género. Debe promoverse y establecerse un seguimiento puntual, a aquellas acciones que impulsen la equidad de género en la casa, en la escuela, en el trabajo y en la vida social. Por consiguiente, se promoverán las iniciativas que impulsen la no discriminación, la igualdad, el respeto a la diferencia, la justicia y la inclusión social.

EJE 2. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Uno de los principales objetivos de este eje, se enfoca en salvaguardar la seguridad pública, la integridad física y el patrimonio de la

ciudadanía, propiciando un ambiente de orden y paz pública. De acuerdo a ello, implementaremos objetivos, estrategias y líneas de acción, para combatir y prevenir actos delictivos en el Municipio, en coordinación con protección civil municipal, organismos estatales, federales y municipios vecinos, además de dotar al cuerpo de seguridad y protección civil de elementos de equipamiento, comunicación, monitoreo, así como de capacitación continua.

EJE 3. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Este eje incorpora objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitan lograr un gobierno honesto, transparente y eficiente en la rendición de cuentas, que sea cercano y abierto, estableciendo una relación positiva y constructiva entre una ciudadanía participativa y gobierno, generando los medios de participación y evaluación.

La presente administración municipal impulsará la transparencia y rendición de cuentas en cada una de sus áreas, a fin de mantener informada a la ciudadanía sobre el destino de los recursos públicos y las diferentes obras o acciones realizadas.

EJE 4. SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO CON SUSTENTABILIDAD

Este eje se encuentra orientado en elevar la infraestructura urbana y servicios básicos conforme a las carencias sociales que afectan el desarrollo de una vida digna de la población, creando condiciones de habitabilidad en espacios públicos, viviendas, como elementos fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y seguridad ciudadana, considerando el uso racional de los recursos renovables y no renovables, para evitar comprometer a las futuras generaciones.

EJE 5. BIENESTAR ECONÓMICO

Se impulsará el desarrollo económico del Municipio, con base en la modernización de los sectores productivos y actividades, logrando generar empleos, mediante el apoyo a emprendedores, capacitación para el trabajo, generación de infraestructura y equipamiento urbano con sentido estratégico, regulaciones que favorezcan el progreso industrial sustentable. Particular importancia tendrá el impulso al sector agropecuario municipal a través de su reorganización, innovación y esquemas de apoyos en materia de tecnología, para incentivar la productividad, lo que favorecerá el aumento en salarios y generación de empleos en el sector, en un contexto responsabilidad social y respeto al medio ambiente. Así también, se crearán los

mecanismos para impulsar el desarrollo turístico en todos los ámbitos, promoviendo los atractivos naturales, el rescate y realce de las tradiciones locales, elementos necesarios para generar crecimiento económico que se traduzca en mejores condiciones de vida a la población.

XI. ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, establece que los Ejes de Gobierno, los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM deberán estar alineados a los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal, que están sujetos a la siguiente normatividad:

- El artículo 12 en su fracción VI de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, hace mención a que el Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado dentro de los 120 días posteriores a la toma de posesión del gobernador del Estado, para que este sea publicado a más tardar, dentro de los 30 días siguientes al de su aprobación.
- En el artículo 21 de la Ley de Planeación, se establece que el Presidente de la República, enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión. En tanto, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobará el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plazo de 2 meses contado a partir de su recepción. El Plan se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo no mayor a 20 días naturales contado a partir de la fecha de su aprobación. Los ejes rectores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, están basados en la planeación estratégica y consulta ciudadana y responden a las aspiraciones de mantener una coordinación efectiva entre los órdenes de gobierno.

					
  			Eje 2. Política Social.	Eje 4. Disminución de las desigualdades.	Eje 1. Equidad e Inclusión.
  					
			Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	Eje 2. Seguridad Pública y Protección Ciudadana.
			Eje 1. Política y Gobierno.	Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.	Eje 3. Eficiencia y Transparencia Gubernamental.
  			Eje 3. Economía.	Eje 3. Desarrollo Económico para Todos y Todas.	Eje 4. Servicios Públicos y Desarrollo Urbano con Sustentabilidad.
  			Eje 3. Economía.	Eje 2. Recuperación del campo poblano.	Eje 5. Bienestar Económico.

XII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJES	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje 1. Equidad e Inclusión	O1. Garantizar el derecho al acceso a los servicios de salud a los habitantes del Municipio de Tehuiztingo, mediante infraestructura, servicios públicos mejorados, gestiones para la dotación de medicamentos y equipamiento, así como implementación de acciones de prevención y atención médica.	E1.1 Proveer de infraestructura, servicios públicos y gestionar la dotación de equipamiento y el abastecimiento de medicamentos en conjunto con otras instancias del sector salud, con el fin de otorgar servicios médicos de calidad.	L.A.1.1.1 Rehabilitar las casas de salud de las principales localidades del Municipio. L.A.1.1.2 Proveer de los servicios básicos a las casas de salud (agua potable, electrificación). L.A.1.1.3 Gestionar el equipamiento y abastecimiento de medicamentos para las casas de salud. L.A.1.1.4 Gestionar la celebración de convenios con otras instancias para promover la salud en

		<p>E1.2 Propiciar un mejoramiento en materia de salud implementando acciones de prevención y atención médica.</p>	<p>el Municipio.</p> <p>L.A.1.2.1 Implementar campañas para promover el cuidado de la salud y la prevención de riesgos y enfermedades.</p> <p>L.A.1.2.2 Implementar campañas de control canino y felino.</p> <p>L.A.1.2.3 Crear un programa de prevención y combate a las adicciones.</p> <p>L.A.1.2.4 Implementar el programa municipal de información y prevención de impactos a la salud por golpes de calor y por enfermedades asociadas al cambio climático, como son las gastrointestinales, respiratorias, casos de picaduras de alacrán y las transmitidas por vectores (dengue y chikungunya, etc.) considerando a los grupos más susceptibles y sensibles por sus condiciones biológicas y de salud.</p> <p>L.A.1.2.5 Abastecer de cloro a los pozos de agua potable del municipio y reparación de cloradores de pozos.</p> <p>L.A.1.2.6 Coordinar con diferentes dependencias, la realización de campañas de limpieza y descacharrización en todas las</p>
--	--	---	---

			principales localidades del municipio y asegurar la disposición adecuada de los cacharros.
	<p>O2. Impulsar el sistema educativo de calidad, el apoyo al deporte y la cultura, mediante el mejoramiento de infraestructura tecnológica y deportiva, gestionar el incremento de becas y desayunadores escolares, rehabilitación de canchas deportivas, rescate de espacios públicos para la recreación y el establecimiento de actividades de inclusión y promoción de la cultura y valores.</p>	<p>E2.1 Mejorar la infraestructura educativa e implementar acciones para una educación incluyente y de calidad.</p>	<p>L.A.2.1.1 Gestionar la reconstrucción de escuelas que fueron afectadas parcialmente o totalmente por el sismo ocurrido.</p> <p>L.A.2.1.2 Ejecutar obras de infraestructura educativa a las instituciones, como: bardas perimetrales, canchas deportivas, techos, sanitarios, aulas, accesos y servicios básicos.</p> <p>L.A.2.1.3 Gestionar recursos Federales y Estatales destinados a la alfabetización y becas respectivas.</p> <p>L.A.2.1.4 Verificar el proceso educativo de las escuelas con las que cuenta el Municipio, mediante visitas realizadas.</p> <p>L.A.2.1.5 Crear planes escolares de Reducción de Riesgos y Desastres en colaboración con Protección Civil.</p> <p>L.A.2.1.6 Capacitar a los docentes en conceptos básicos sobre la Reducción de Riesgos de Desastres.</p> <p>L.A.2.1.7 Gestionar conferencias de valores, para disminuir el bullying, la drogadicción, el</p>

			<p>pandillerismo y fomentar los valores morales y cívicos en los estudiantes y mantener la paz y la armonía en las escuelas.</p> <p>L.A.2.1.8 Promover a través de la gestión de escuelas secundarias de CONAFE en las comunidades donde no cuentan con este servicio.</p> <p>L.A.2.1.9 Gestionar recursos federales y estatales para el funcionamiento de estas escuelas.</p> <p>L.A.2.1.10 Organizar desfiles conmemorativos en coordinación con las escuelas.</p>
		<p>E2.2 Reafirmar la identidad de nuestro municipio, promover el deporte y la recreación.</p>	<p>L.A.2.2.1 Construir y rehabilitar los espacios deportivos y culturales, así como la asignación de los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas.</p> <p>L.A.2.2.2 Organizar exposiciones artísticas, ferias, concursos y representaciones teatrales de interés cultural.</p> <p>L.A.2.2.3 Difundir las actividades de educativas, deportivas y culturales del Municipio, a través de los medios de comunicación oficiales.</p> <p>L.A.2.2.4 Organizar</p>

			<p>torneos deportivos.</p> <p>L.A.2.2.5 Gestionar el rescate de espacios públicos para la recreación.</p>
	<p>O3. Atender a grupos vulnerables con servicios de calidad que contribuyan a su inclusión dentro de la sociedad e impulsen su desarrollo.</p>	<p>E3.1 Realizar acciones de atención para la población en situación vulnerable que permitan mejorar su calidad de vida.</p>	<p>L.A.3.1.1 Gestionar mayor cobertura de programas sociales para familias vulnerables, adultos mayores y madres de familia.</p> <p>L.A.3.1.2 Gestionar aparatos ortopédicos, auditivos, sillas de ruedas y lentes para la población vulnerable en cada localidad del Municipio.</p> <p>L.A.3.1.3 Fomentar la prevención y atención oportuna de enfermedades crónico degenerativas en adultos mayores.</p> <p>L.A.3.1.4 Apoyos con traslados a personas con discapacidad.</p> <p>L.A.3.1.5 Desayunos fríos y calientes.</p> <p>L.A.3.1.6 Reuniones con grupos gerontológicos.</p> <p>L.A.3.1.7 Otorgar despensas para personas vulnerables que no reciben ayuda por parte del Estado.</p> <p>L.A.3.1.8 Pláticas preventivas de salud, alimentación, psicológica, jurídico y de prevención de accidentes.</p> <p>L.A.3.1.9 Infraestructura con</p>

			atención a grupos vulnerables.
	O4. Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	E4.1 Generar una cultura de igualdad, sin violencia, apelando a la no discriminación de la mujer, mediante el desarrollo de programas, actividades y habilidades que resulten en el desarrollo integral de estas y sus grupos familiares y sociales.	<p>L.A.4.1.1 Inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de presupuestos.</p> <p>L.A.4.1.2 De construir estereotipos.</p> <p>L.A.4.1.3 Realizar campañas de prevención sobre violencia.</p> <p>L.A.4.1.4 Brindar servicios especializados de atención jurídica y psicológica, a mujeres en situación de violencia.</p> <p>L.A.4.1.5 Promover el empleo de las mujeres dentro de la administración pública municipal, en puestos de alto nivel y responsabilidad.</p> <p>L.A.4.1.6 Impartir talleres de capacitación que promuevan el autoempleo.</p> <p>L.A.4.1.7 Apoyo para funcionamiento de proyectos productivos de mujeres, ya sea en forma individual o colectiva.</p> <p>L.A.4.1.8 Llevar a cabo platicas, que generen un auto-fortalecimiento y auto-confianza en las mujeres para una vida digna.</p>
Eje 2. Seguridad Pública y Protección	O1. Garantizar la tranquilidad, paz y protección de la	E1.1 Brindar mayor seguridad y protección a la	L.A.1.1.1 Gestionar el equipamiento necesario para el cuerpo de

<p>Ciudadana</p>	<p>integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana proporciona corporación policía.</p>	<p>ciudadanía, mediante el mejoramiento en el equipamiento al cuerpo de seguridad, así como contar con cuerpos policiacos capacitados y certificados.</p>	<p>seguridad pública, como adquisición de patrullas nuevas, equipo táctico, de cómputo y telefónico. L.A.1.1.2 Coordinar un programa de capacitación para los elementos de seguridad pública. L.A.1.1.3 Proporcionar los insumos requeridos para el buen funcionamiento del cuerpo de seguridad pública municipal. L.A.1.1.4 Gestionar fondos federales específicos para seguridad pública. L.A.1.1.5 Cumplir con las aportaciones al CERESO.</p>
		<p>E1.2 Acciones implementadas de prevención social de la violencia y la delincuencia y promover la participación ciudadana.</p>	<p>L.A.1.2.1 Realizar operativos de prevención y atención de delitos con apoyo de otras corporaciones. L.A.1.2.2 Realizar recorridos y patrullajes en las diferentes localidades y cabecera municipal. L.A.1.2.3 Realizar operativos en conjunto con otras corporaciones durante periodos de festividades y ferias de las localidades. L.A.1.2.4 Vigilar y auxiliar a escuelas del municipio en coordinación con protección civil. L.A.1.2.5 Contar con</p>

			<p>elementos de seguridad pública con el examen de control y confianza aprobados.</p> <p>L.A.1.2.6 Crear el Programa Municipal de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad.</p> <p>L.A.1.2.7 Realizar campañas de prevención del delito a través de medios de comunicación oficiales.</p> <p>L.A.1.2.8 Proveer de información actualizada a la base de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (SNSP).</p>
	<p>O2. Fortalecer la gobernanza y la coordinación en materia de riesgo de desastres en las instituciones y los sectores pertinentes a los niveles que corresponda, asegurando a la ciudadanía en la prevención de acciones provocadas por fenómenos naturales.</p>	<p>E2.1 Implementar líneas de acción que permitan generar una cultura de prevención y en caso de siniestro tener actividades específicas a seguir todo buscando el bienestar de la ciudadanía.</p>	<p>L.A.2.1.1 Elaborar, ejecutar y difundir el Atlas de Riesgos del Municipio, para garantizar la tranquilidad a las familias y su patrimonio ante cualquier desastre.</p> <p>L.A.2.1.2 Realizar en coordinación con el sector educativo, un programa de educación en escuelas y centros de trabajo, para fomentar la cultura de prevención y la autoprotección.</p> <p>L.A.2.1.3 Prestar el servicio de auxilio en cualquier situación de emergencia y momento en que se presente, tanto en escuelas, casa habitación, tiendas, gasolineras, vía</p>

		<p>pública, parques, etc.</p> <p>L.A.2.1.4 Capacitar a personal de protección civil, para enfrentar contingencias, provocados por desastres naturales, inundaciones, sismos, lluvias torrenciales, deslaves, huracanes, erupciones volcánicas, socio-organizativos.</p> <p>L.A.2.1.5 Coordinar un Plan de Operaciones con Seguridad Pública, Policía Federal, Policía Estatal, Seguridad Vial del Estado, Cruz Roja, S.U.M.A, Arcos de Seguridad, Ejercito Mexicano, Gendarmería y Protección Civil del Estado.</p> <p>L.A.2.1.6 Realizar cursos de primeros auxilios, para que nuestros voluntarios y personal de seguridad pública estén capacitados ante cualquier contingencia.</p> <p>L.A.2.1.7 Calendarizar, gestionar y asistir a capacitaciones en materia de protección civil.</p> <p>L.A.2.1.8 Coordinar y apoyar a corporaciones vecinas en caso de emergencia.</p> <p>L.A.2.1.9 Incluir a las mujeres en actividades de Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) de respuesta y de planeación para impulsar su liderazgo con participación activa</p>
--	--	--

			<p>y toma de decisiones a la par que los hombres.</p> <p>L.A.2.1.10 Fomentar la corresponsabilidad de las comunidades, la sociedad, el sector privado en la gestión integral de riesgos.</p> <p>L.A.2.1.11 Promover planes de mitigación, planes de contingencia y de continuidad de operaciones.</p> <p>L.A.2.1.12 Integrar brigadas comunitarias, capacitadas en materia de protección civil y gestión integral de riesgos, asociados al cambio climático, coordinados por Protección Civil Municipal.</p> <p>L.A.2.1.13 Planear y realizar simulacros de evacuación en Instituciones, con especial atención a sectores vulnerables (escuelas, guarderías, lugares con personas con discapacidad, para mejorar la capacidad de respuestas ante emergencias climáticas.</p>
Eje 3. Eficiencia y Transparencia Gubernamental	O1. Fortalecer las finanzas públicas municipales mediante un esquema del incremento de los ingresos propios, eficiencia en la ejecución del gasto, atención servicial de las demandas de la ciudadanía y una gestión honesta,	E1.1 Entrega de documentos requeridos por Entidades Fiscalizadoras y Normativas.	<p>L.A.1.1.1 Elaborar y entregar los Presupuestos de Ingresos y Egresos anuales.</p> <p>L.A.1.1.2 Emitir y entregar Estados Financieros y Cuenta Pública.</p> <p>L.A.1.1.3 Emitir y entregar formatos trimestrales en</p>

	<p>eficiente y transparente, bajo la normatividad aplicable.</p>		<p>cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.</p> <p>L.A.1.1.4 Elaborar y entregar el Programa Presupuestario Inicial y su Cumplimiento Final.</p> <p>L.A.1.1.5 Realizar el inventario y concentrado anual de nómina.</p> <p>L.A.1.1.6 Contestar y solventar los requerimientos de las Entidades Fiscalizadoras.</p>
	<p>E2.1 Fomentar el crecimiento y eficiencia de la recaudación de impuestos y derechos, que permitan incrementar los ingresos propios.</p>		<p>L.A.2.1.1 Implementar mecanismos de control interno: (control del efectivo en los cobros de caja realizados; padrones de impuesto predial y agua; recibos de formatos oficiales emitidos; padrón de contribuyentes de mercados y ambulantes).</p> <p>L.A.2.1.2 Depurar el padrón de contribuyentes, por tipo de incumplimiento e informar sobre los adeudos que tienen, mediante la entrega de invitaciones a los usuarios y contribuyentes.</p> <p>L.A.2.1.3 Aprobar los programas que coadyuven en la regularización de usuarios y contribuyentes.</p> <p>L.A.2.1.4 Contar con el personal capacitado, para fortalecer el</p>

			<p>sistema de recaudación.</p> <p>L.A.2.1.5 Llevar a cabo jornadas de recaudación en la cabecera municipal, así como en las principales comunidades.</p> <p>L.A.2.1.6 Realizar actividades de difusión para concientizar a los contribuyentes.</p> <p>L.A.2.1.7 Efectuar el cobro, depósito y emisión de comprobantes fiscales digitales, por cada uno de los ingresos recibidos.</p> <p>L.A.2.1.8 Compilar, organizar y resguardar la documentación comprobatoria de las obras y acciones efectuadas.</p> <p>L.A.2.1.9 Efectuar el registro de la información contable, programático y presupuestario.</p> <p>L.A.2.1.10 Elaborar y entregar las cédulas de impuesto predial y derechos de suministro de agua.</p>
		<p>E3.1 Ejecución eficiente del gasto público, que redunde en obras y acciones acorde a las prioridades y necesidades.</p>	<p>L.A.3.1.1 Implementar mecanismos de control interno: (adquisición de un sistema contable; bitácora de mantenimiento; bitácora de combustible, control de cheques consecutivos; comprobación de viáticos; comprobación de gastos efectuados;</p>

			<p>Plantilla de personal y nómina y padrón de proveedores y contratistas).</p> <p>L.A.3.1.2 Compilar, organizar y resguardar la documentación comprobatoria de las obras y acciones efectuadas.</p> <p>L.A.3.1.3 Efectuar el registro de la información contable, programático y presupuestario.</p> <p>L.A.3.1.4 Elaborar los comprobantes fiscales digitales por concepto de nómina de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p>L.A.3.1.5 Efectuar los cálculos de los impuestos y retenciones a enterar.</p> <p>L.A.3.1.6 Realizar el entero de impuestos y retenciones correspondientes.</p>
		<p>E4.1 Eficientizar el servicio a los ciudadanos del Municipio de acuerdo a sus demandas.</p>	<p>L.A.4.1.1 Brindar una atención ciudadana respetuosa, con calidez y de calidad, de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p>L.A.4.1.2 Implementar un buzón de quejas y sugerencias, que nos permita medir y evaluar la satisfacción de la ciudadanía, con respecto a los servicios municipales otorgados.</p> <p>L.A.4.1.3 Atender los requerimientos de los</p>

			<p>ciudadanos con diligencia y oportunidad en base a la normatividad.</p> <p>L.A.4.1.4 Capacitar a los servidores públicos en materia de atención ciudadana.</p> <p>L.A.4.1.5 Consolidar el servicio profesional de carrera, que aliente a los servidores públicos, a comprometerse con una mejor calidad en la prestación de sus servicios.</p> <p>L.A.4.1.6 Difundir las actividades que realicen cada una de las áreas de la Administración Municipal, que coadyuven al desarrollo social y humano, para que la ciudadanía pueda ser participe de estas.</p> <p>L.A.4.1.7 Mejorar la organización de las ferias patronales e implementar un amplio programa de difusión para que un mayor número de visitantes conozcan los atractivos del Municipio.</p>
		<p>E5.1 Promover el derecho al acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas que permitan fortalecer la confianza entre ciudadanía y población y cumplir con las obligaciones</p>	<p>L.A.5.1.1 Contratar una página web institucional y con ello contar con un portal interno de transparencia.</p> <p>L.A.5.1.2 Difundir la información en cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.</p> <p>L.A.5.1.3 Implementar</p>

		establecidas en ley.	<p>mecanismos de control interno: (contar con las áreas y herramientas para una adecuada planeación, programación y seguimiento de los planes y programas).</p> <p>L.A.5.1.4 Establecer y desarrollar el sistema de evaluación municipal de los Planes y Programas.</p> <p>L.A.5.1.5 Mejorar y estandarizar los procesos administrativos en todas las áreas del ayuntamiento.</p>
Eje 4. Servicios Públicos y Desarrollo Urbano con Sustentabilidad	O1 Los proyectos y acciones de obras públicas son ejecutadas en base a una adecuada planeación, seguimiento y evaluación.	E1.1 Llevar a cabo una adecuada planeación, programación, seguimiento y evaluación, de los recursos asignados a los proyectos de obra pública que requiere nuestro municipio, en base a la normatividad aplicable y carencias sociales.	<p>L.A.1.1.1 Elaborar e implementar un Plan de Desarrollo Urbano.</p> <p>L.A.1.1.2 Priorizar y asignar las obras, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.</p> <p>L.A.1.1.3 Elaborar los proyectos de obra pública, en base al presupuesto autorizado y a la política de prioridades.</p> <p>L.A.1.1.4 Gestión de recursos públicos federales y estatales adicionales.</p> <p>L.A.1.1.5 Integrar los expedientes técnicos de obra.</p> <p>L.A.1.1.6 Obtener las validaciones necesarias para la realización de los proyectos.</p> <p>L.A.1.1.7 Efectuar la adecuada adjudicación o convenio en su caso</p>

			<p>de las obras o de los bienes y materias primas.</p> <p>L.A.1.1.8 Supervisar la ejecución de las obras, verificando su congruencia con el avance físico, económico, calidad y en apego al expediente técnico.</p> <p>L.A.1.1.9 Participar y verificar la entrega-recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.</p> <p>L.A.1.1.10 Cumplir con los pagos de deuda de alumbrado público y bombas de agua a CFE.</p> <p>L.A.1.1.11 Cumplir con los pagos de deuda a CONAGUA.</p> <p>L.A.1.1.12 Reportar periódicamente en el MASN el ejercicio, destino, y resultados de los recursos federales transferidos en el Municipio.</p> <p>L.A.1.1.13 Evaluar a través de instancias técnicas independientes especializadas, los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones federales, transferidos al Municipio.</p>
	<p>O2. Mejorar la calidad de vida con la infraestructura urbana necesaria de prioridad sustentable,</p>	<p>E2.1 Generar infraestructura urbana congruente a las necesidades del Municipio y a la</p>	<p>L.A.2.1.1 Construir adoquinamientos, guarniciones y pavimentación en las principales calles de las localidades y</p>

	<p>cuidando los recursos naturales y fomentando la cultura en el aprovechamiento de los mismos.</p>	<p>normatividad.</p>	<p>cabecera municipal.</p> <p>L.A.2.1.2 Construir puentes peatonales y vehiculares en las zonas más pobladas del Municipio.</p> <p>L.A.2.1.3 Construir, ampliar y rehabilitar canchas deportivas e instalaciones públicas.</p> <p>L.A.2.1.4 Construir techado en explanada pública de la sección primera en el Municipio de Tehuitzingo.</p> <p>L.A.2.1.5 Construir carretera del tramo Tecolutla-Tehuitzingo.</p> <p>L.A.2.1.6 Construir un parque en la comunidad de Tuzantlán.</p> <p>L.A.2.1.7 Construir la segunda etapa del parque en la sección cuarta del Municipio de Tehuitzingo.</p> <p>L.A.2.1.8 Construir la Presidencia del Municipio.</p> <p>L.A.2.1.9 Reconstruir cuatro inspectorías en el Municipio.</p> <p>L.A.2.1.10 Construir dos inspectorías en el Municipio.</p>
	<p>O3. Satisfacer las necesidades básicas de la población para elevar sus condiciones de vida.</p>	<p>E3.1 Ampliar la cobertura de servicios básicos en el Municipio.</p>	<p>L.A.3.1.1 Ampliar la red de distribución de agua potable.</p> <p>L.A.3.1.2 Construir línea de conducción de agua potable.</p> <p>L.A.3.1.3 Rehabilitación del</p>

			<p>sistema de agua potable.</p> <p>L.A.3.1.4 Perforar 4 pozos profundos.</p> <p>L.A.3.1.5 Desazolve de la presa Boqueroncito.</p> <p>L.A.3.1.6 Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable.</p> <p>L.A.3.1.7 Construir, ampliar y rehabilitar la red de drenaje y alcantarillado.</p> <p>L.A.3.1.8 Ampliar la red eléctrica.</p> <p>L.A.3.1.9 Ampliar alumbrado público.</p> <p>L.A.3.1.10 Comprar un terreno para el panteón de la Localidad de Los Hornos de Zaragoza.</p> <p>L.A.3.1.11 Construir panteón en la Localidad de Tecolutla.</p> <p>L.A.3.1.12 Construir barda perimetral en panteón de la Localidad de Tecolutla.</p>
	<p>O4. Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.</p>	<p>E4.1 Llevar a cabo acciones que originen una salud ambiental en el Municipio.</p>	<p>L.A.4.1.1 Brindar un servicio óptimo y constante en el manejo de los desechos sólidos.</p> <p>L.A.4.1.2 Rehabilitar el basurero municipal.</p> <p>L.A.4.1.3 Revisar la legislación para reducir los asentamientos irregulares y evitar las construcciones en zonas de riesgo.</p> <p>L.A.4.1.4 Construir una planta de</p>

			<p>tratamiento de aguas residuales en la Localidad de Santa Cruz Tejalpa.</p> <p>L.A.4.1.5 Construir una planta de tratamiento de aguas negras y residuales a base de zeolitas en la Localidad de Tehuiztzingo.</p>
Eje 5. Bienestar Económico	<p>O1. Atraer y retener inversión para los sectores económicos del Municipio, mediante la gestión de recursos estatales, federales y programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales.</p>	<p>E1. Fortalecer la economía municipal mediante el impulso de los sectores económicos.</p>	<p>L.A.1.1.1 Dar a conocer los programas de apoyo a productores agropecuarios con el objetivo de que obtengan capacitación en la producción, comercialización y todo lo relacionado con el mejoramiento y desarrollo de su actividad.</p> <p>L.A.1.1.2 Otorgar apoyos en la adquisición de semillas.</p> <p>L.A.1.1.3 Proporcionar programas de fertilizantes.</p> <p>L.A.1.1.4 Gestionar programas estatales y federales para dotar de recursos al campo.</p> <p>L.A.1.1.5 Elaborar un censo de comercios para gestionar programas de apoyo según corresponda la naturaleza de la actividad a la que se dedican.</p> <p>L.A.1.1.6 Destinar recursos municipales para el cultivo de productos agrícolas.</p> <p>L.A.1.1.7 Gestionar</p>

		<p>proyectos productivos y maquinaria agrícola para dotar de recursos al campo.</p> <p>L.A.1.1.8 Apoyar a los pequeños y medianos productores a que se pueda implementar el uso de nueva maquinaria para el cultivo y producción, además de dar pláticas para la implementación de nuevos productos para la siembra.</p> <p>L.A.1.1.9 Gestionar apoyos, proyectos y/o programas para el desarrollo de nuevas empresas en el Municipio.</p> <p>L.A.1.1.10 Organizar y llevar a cabo una expo-feria agrícola en el Municipio que estimule el desarrollo del campo.</p> <p>L.A.1.1.11 Organizar y llevar a cabo una expo-feria de la producción manufacturera en el Municipio.</p> <p>L.A.1.1.12 Mejorar los caminos rurales considerados como saca-cosecha, y los cuales son utilizados por los productores.</p> <p>L.A.1.1.13 Generar una competencia perfecta a través de la organización de los mercados y su distribución de productos.</p> <p>L.A.1.1.14 Gestionar la implementación de</p>
--	--	--

		conferencias y capacitación a productores que cosechan en gran volumen y con ello, tener la oportunidad de exportar su producción.
--	--	--

XIII. INDICADORES Y METAS

Eje	Indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de Medida	Metas Anuales			
				2018	2019	2020	2021
Eje 1. Equidad e Inclusión	1. Infraestructura y equipamiento de salud entregado.	Eficiencia	Infraestructura Equipamiento	15%	33%	67%	100%
	2. Acciones de prevención, promoción y protección realizadas en el Municipio.	Eficiencia	Acciones de prevención, promoción y protección	0%	100%	100%	100%
	3. Infraestructura educativa mejorada, rehabilitada, construida y/o ampliada.	Eficiencia	Infraestructura educativa	0%	33%	67%	100%
	4. Gestión de becas tramitadas para estudiantes.	Eficacia	Becas tramitadas	0%	33%	67%	100%
	5. Actividades educativas, deportivas y culturales realizadas.	Eficiencia	Actividades educativas, deportivas y culturales	25%	100%	100%	100%
	6. Programas, apoyos y proyectos focalizados a la atención inmediata de grupos en situación de vulnerabilidad.	Eficacia	Programa, apoyos y proyectos	15%	70%	85%	100%

	7. Acciones emprendidas orientadas a establecer condiciones de igualdad.	Eficacia	Acciones emprendidas	0%	100%	100%	100%
Eje 2. Seguridad Pública y Protección Ciudadana	1. Equipamiento, recursos y apoyos proporcionados para el desempeño eficaz de los elementos de seguridad pública y protección civil.	Eficiencia	Equipamiento, recursos y apoyos	15%	35%	75%	100%
	2. Capacitaciones impartidas a los elementos de seguridad pública y protección civil.	Eficacia	Capacitaciones recibidas	15%	100%	100%	100%
	3. Fondos Federales gestionados para seguridad pública.	Eficacia	Fondos Federales	0%	100%	100%	100%
	4. Operativos de prevención y atención de delitos realizados.	Eficiencia	Operativos	25%	100%	100%	100%
	5. Recorridos y patrullajes realizados en el Municipio.	Eficiencia	Recorridos Patrullajes	25%	100%	100%	100%
	6. Resguardos realizados en instituciones educativas en coordinación con protección civil.	Eficiencia	Resguardos	25%	100%	100%	100%
	7. Operativos en coordinación con otras corporaciones en periodos de festividades y ferias.	Eficiencia	Operativos en coordinación con otras corporaciones	25%	100%	100%	100%

	8. Elementos de seguridad con el examen de control y confianza aprobado.	Eficacia	Elementos con aprobación	29%	62%	86%	100%
	9. Campañas de prevención del delito realizadas.	Eficacia	Campañas de prevención	0%	25%	60%	90%
	10. Información actualizada en la base de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública.	Eficacia	Información actualizada	100%	100%	100%	100%
	11. Atlas de riesgo elaborado, ejecutado y difundido.	Eficacia	Atlas de Riesgo	25%	100%	100%	100%
	12. Políticas y programas implementados en materia de protección civil.	Eficacia	Políticas y programas	30%	100%	-	-
	13. Acciones ejecutadas para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante desastres naturales o humanos.	Eficiencia	Acciones ejecutadas	0%	29%	69%	100%
Eje 3. Eficiencia y Transparencia Gubernamental	1. Documentación requerida entregada en tiempo y forma a las Entidades Fiscalizadoras.	Eficacia	Documentación entregada	100%	100%	100%	100%
	2. Cumplimiento en la difusión de las obligaciones en materia de transparencia.	Eficiencia	Obligaciones de transparencia cumplidas	8.96%	80%	100%	100%

	3. Mecanismos de control interno implementados para un óptimo funcionamiento de la Administración Municipal.	Calidad	Mecanismos de control interno implementados	20%	80%	100%	100%
	4. Acciones implementadas para una adecuada administración de los Recursos Públicos.	Economía	Acciones implementadas	80%	100%	100%	100%
Eje 4.- Servicios Públicos y Desarrollo Urbano con Sustentabilidad	1. Planeación, programación, seguimiento y evaluación de los recursos asignados a proyectos de obra pública.	Eficiencia	Planeación, programación, seguimiento y evaluación	25%	100%	100%	100%
	2. Infraestructura urbana rehabilitada, construida, ampliada o mejorada.	Eficiencia	Infraestructura urbana	90%	91.5%	93%	94.5%
	3. Cobertura de servicios básicos ampliada.	Eficiencia	Servicios básicos ampliados	90%	92%	94%	96%
	4. Obras y acciones implementadas para una salud ambiental.	Eficiencia	Obras y acciones implementadas	0%	30%	45%	75%
Eje 5.- Bienestar Económico	1. Proyectos productivos incrementados.	Eficacia	Proyectos productivos	15%	33%	67%	100%
	2. Programas gestionados para el emprendimiento social.	Eficacia	Programas gestionados	0%	33%	67%	100%
	3. Acciones implementadas	Economía	Acciones	0%	100%	100%	100%

	que promuevan los sectores económicos.		implementadas				
--	--	--	---------------	--	--	--	--

XIV. GLOSARIO

MSSN: Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio.

SIAP: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

ITER: Sistema de Integración Territorial.

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Índice de rezago social: Es un estimador de carencias sociales, el cual incorpora indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, seguridad social y alimentación.

Hechos Vitales: Son todos los acontecimientos relacionados con el comienzo y fin de la vida de los individuos y con los cambios en su estado civil que pueden ocurrir durante su existencia.

Derechohabiciencia: Es el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas.

Indicador: Estadística, serie de estadística o cualquier forma de indicación que nos facilita estudiar donde estamos y hacia donde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto.

Objetivo: Fin último al que se dirige una acción u operación, resultado o sumatoria de una serie de metas y procesos.

Estrategia: Serie de acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a conseguir los mejores resultados posibles. La estrategia está orientada a alcanzar un objetivo siguiendo una pauta de actuación.

Línea de acción: Organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática.

XV. PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

Los Programa Operativos Anuales son un elemento indispensable del Plan de Desarrollo Municipal, que nos permitirán lograr los objetivos planteados con los recursos con los que cuenta esta administración, en un tiempo específico, para tener una visión clara y amplia de programación y paralelamente de la presupuestación.

De esta forma se podrá maximizar el rendimiento del personal con el que cuenta el Ayuntamiento, y evaluar de manera constante los avances de nuestras acciones en cada una de las áreas prioritarias programadas en el Plan de Desarrollo Municipal para el Ejercicio 2018-2021.

En caso contrario, implementar acciones necesarias que nos permitan atender las áreas en donde no se estén alcanzando los resultados deseados en el lapso propuesto.

EJE DE GOBIERNO	PROGRAMA	RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Eje 1. Equidad e Inclusión	1. Protección social con Equidad de Género.	DIF Municipal	3 años
	2. Atención de Grupos Vulnerables.	Regiduría de Grupos Vulnerables	3 años
	3. Educación, Deportes y Cultura.	Regiduría de Educación	3 años
	4. Salud.	Regiduría de Salud	3 años
Eje 2. Seguridad Pública y Protección Ciudadana	1. Seguridad Pública y Protección Civil.	Regiduría de Gobernación, Síndico Municipal, Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Protección Civil	3 años
Eje 3. Eficiencia y Transparencia Gubernamental	1. Administración Eficiente de Recursos Financieros Municipales.	Regiduría de Patrimonio y Hacienda Tesorería Municipal	3 años
	2. Gestión Municipal.	Presidencia Municipal Secretaría General	3 años
Eje 4. Servicios Públicos y	1. Obras Públicas.	Regiduría de Obras Públicas y Dirección de	3 años

Desarrollo Urbano con Sustentabilidad		Obras Públicas.	
	2. Desarrollo Sustentable.	Regiduría de Parques y Panteones, Dirección de Obras Públicas	3 años
Eje 5. Bienestar Económico	1. Bienestar Económico	Regiduría de Patrimonio y Hacienda, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	3 años

XVI. PROYECTOS

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
SERVICIOS BÁSICOS Y URBANIZACIÓN				
1	Ampliación de red de energía eléctrica en la calle Cuauhtémoc entre la calle 5 de mayo y calle Centenario.	Tehuiztzingo	\$350,000.00	FISM
2	Pavimentación de la calle Cuauhtémoc entre la calle Emiliano Zapata y la calle Bernardino García.	Tehuiztzingo	\$850,000.00	FISM
3	Construcción de puente vehicular en calle allende entre calle Emiliano Zapata y Barranca.	Tehuiztzingo	\$950,000.00	FISM
4	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Francisco Villa entre calle 5 de mayo y carretera internacional, ubicada en la sección tercera del municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	Tehuiztzingo	\$450,000.00	FISM
5	Ampliación de drenaje sanitario de la calle Zaragoza entre calle Ignacio Manuel Altamirano y canal de	Tehuiztzingo	\$560,000.00	FISM

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	agua.			
6	Construcción de puente vehicular en calle Ismael Romero hacia calle Tecolutla.	Tehuiztingo	\$950,000.00	FISM
7	Ampliación de red de energía eléctrica sobre barranca entre calle 2 de abril y calle las palmas.	Tehuiztingo	\$450,000.00	FISM
8	Ampliación de alumbrado público en calle las palmas entre calle Lázaro Cárdenas y calle Vicente Guerrero.	Tehuiztingo	\$200,000.00	FORTAMUN
9	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle niño perdido entre la calle Vicente Guerrero y calle Nicolás Bravo.	Tehuiztingo	\$300,000.00	FISM
10	Pavimentación de la calle centenario entre Emiliano Zapata y Manuel Altamirano de la sección primera.	Tehuiztingo	\$700,000.00	FISM
11	Pavimentación de la calle centenario entre la carretera internacional y Emiliano Zapata perteneciente a la sección primera.	Tehuiztingo	\$700,000.00	FISM
12	Pavimentación de la calle Cuauhtémoc entre calle Emiliano Zapata y canal de agua de riego en la sección primera.	Tehuiztingo	\$600,000.00	FISM
13	Ampliación de energía eléctrica en calle centenario, sección	Tehuiztingo	\$373,530.85	FISM

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	primera, Tehuitzingo, Puebla.			
14	Construcción de drenaje en calle Lázaro Cárdenas, Adelfas y Bugambilias	Tehuitzingo	\$400,000.00	FISM
15	Adoquinamiento de la calle Corregidora.	Tehuitzingo	\$1,438,758.94	PEF 2019
16	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle 5 de mayo, primera sección del municipio de Tehuitzingo, Puebla	Tehuitzingo	\$1,172,993.84	PEF 2019
17	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle 16 de septiembre, segunda sección del municipio de Tehuitzingo, Puebla.	Tehuitzingo	\$2,935,095.81	PEF 2019
18	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Bugambilias, primera sección del municipio de Tehuitzingo, Puebla	Tehuitzingo	\$2,706,279.48	PEF 2019
19	Construcción de techado en explanada pública de la sección primera en el municipio de Tehuitzingo, Puebla.	Tehuitzingo	\$2,356,529.29	PEF 2019
20	Construcción de techado en explanada pública de la sección segunda que pertenece al municipio de Tehuitzingo, Puebla.	Tehuitzingo	\$2,061,623.78	PEF 2019
21	Construcción de techado en explanada pública en la sección	Tehuitzingo	\$2,173,374.72	PEF 2019

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	tercera que pertenece al municipio de Tehuiztzingo, Puebla.			
22	Ampliación de drenaje sanitario en calle Morelos entre 16 de septiembre y barranca, en la sección segunda.	Tehuiztzingo	\$250,000.00	FISM
23	Ampliación de la red de distribución de agua potable en la calle Tebernal de la sección segunda del municipio de Tehuiztzingo, Puebla	Tehuiztzingo	\$230,000.00	FISM
24	Ampliación de la red de energía eléctrica en la colonia el montuoso de la sección primera del municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	Tehuiztzingo	\$460,000.00	FISM
25	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Mirado, primera sección del municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	Tehuiztzingo	\$800,000.00	FISM
26	Construcción de pavimento con concreto hidráulico del callejón Allende, primera sección del municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	Tehuiztzingo	\$500,000.00	FISM
27	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle allende entre carretera internacional y calle Emiliano zapata en la localidad de Tehuiztzingo.	Tehuiztzingo	\$743,063.53	FISM
28	Construcción de pavimento con concreto	Tehuiztzingo	\$1,200,000.00	FISM

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	hidráulico de la calle palmas, en la sección tercera del municipio de Tehuiztzingo, Puebla			
29	Ampliación de drenaje sanitario en calle privada de Lázaro Cárdenas en la sección tercera del municipio de Tehuiztzingo, Puebla	Tehuiztzingo	\$650,000.00	FISM
30	Ampliación de drenaje sanitario en la privada cantil blanco, segunda sección del municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	Tehuiztzingo	\$350,000.00	FISM
31	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Aquiles Serdán de la sección primera del municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	Tehuiztzingo	\$1,800,000.00	FISM
32	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Alatriste entre calle cantil blanco y calle sin nombre en la localidad de Tehuiztzingo.	Tehuiztzingo	\$1,184,897.66	FISM
33	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez entre calle 16 de septiembre y cantil blanco de la sección segunda del municipio de Tehuiztzingo.	Tehuiztzingo	\$2,000,000.00	FISM
34	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Ismael romero de la	Tehuiztzingo	\$2,600,000.00	FISM

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	sección segunda del municipio de Tehuiztingo.			
35	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle niño perdido entre calle Vicente Guerrero y camino real de la sección tercera del municipio de Tehuiztingo.	Tehuiztingo	\$1,500,000.00	FISM
36	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Morelos entre calle carretera a Axutla y camino real de la sección tercera del municipio de Tehuiztingo.	Tehuiztingo	\$1,750,000.00	FISM
37	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle camino real entre calle carretera a Axutla y calle Morelos de la sección tercera del municipio de Tehuiztingo.	Tehuiztingo	\$1,600,000.00	FISM
38	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Nazaret de la sección tercera del municipio de Tehuiztingo.	Tehuiztingo	\$2,500,000.00	FISM
39	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el callejón de los pozos entre calle 5 de mayo y calle Allende de la sección cuarta del municipio de	Tehuiztingo	\$2,300,000.00	FISM

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	Tehuitzingo.			
40	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Aldama de la sección cuarta del municipio de Tehuitzingo.	Tehuitzingo	\$2,100,000.00	FISM
41	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 14 de marzo entre calle 5 de mayo y Emiliano Zapata de la sección cuarta del municipio de Tehuitzingo.	Tehuitzingo	\$2,800,000.00	FISM
42	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle la presa entre calle 5 de mayo y 2 de abril de la sección cuarta del municipio de Tehuitzingo.	Tehuitzingo	\$2,750,000.00	FISM
43	Pavimentación con concreto de la calle 2 de abril entre calle 5 de mayo y calle la presa, en la localidad de Tehuitzingo, municipio de Tehuitzingo, Puebla.	Tehuitzingo	\$1,980,000.00	FISM/FAFEF
44	Pavimentación de la calle hacia la unidad deportiva.	Tehuitzingo	\$2,493,355.00	PEF 2019
45	Pavimentación de calle Gabino Barrera.	Tehuitzingo	\$2,437,010.00	PEF 2019
46	Construcción de línea de conducción de agua potable en la localidad de Cristo Rey, perteneciente al municipio de	Tehuitzingo	\$2,360,167.00	PEF 2019

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	Tehuiztingo, Puebla.			
47	Ampliación de la red de distribución de agua potable en la salida a la noria sección cuarta	Tehuiztingo	\$650,000.00	FISM
48	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle barranca las cuevas en la sección primera del municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Tehuiztingo	\$2,500,000.00	FISM
49	Ampliación de drenaje sanitario en la sección segunda de la localidad de Tehuiztingo, perteneciente al municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Tehuiztingo	\$1,405,998.56	FISM
50	Ampliación de red de energía eléctrica en varias calle de la comunidad de Tecolutla.	Tecolutla	\$700,000.00	FISM
51	Construcción de carretera del tramo Tecolutla-Tehuiztingo.	Tecolutla	\$4,000,000.00	PEF 2019
52	Construcción de barda perimetral en panteón de Tecolutla.	Tecolutla	\$1,000,000.00	FORTAMUN
53	Construcción del panteón de la localidad de Tecolutla del municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Tecolutla	\$350,000.00	PARTICIPACIONES
54	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad de Tecolutla del municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Tecolutla	\$1,000,000.00	FISM

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
55	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle en la localidad de San Vicente Ferrer del municipio de Tehuiztzingo.	San Vicente Ferrer	\$2,979,346.26	PEF 2019
56	Pavimentación de calle Francisco Leal entre carretera a San Francisco y calle Insurgentes.	San Vicente Ferrer	\$800,000.00	PEF 2019
57	Pavimentación de la calle Emiliano Zapata entre carretera a San Francisco y calle Insurgentes.	San Vicente Ferrer	\$800,000.00	PEF 2019
58	Perforación de pozo profundo en la localidad de San Vicente Ferrer, municipio de Tehuiztzingo.	San Vicente Ferrer	\$900,000.00	FISM
59	Ampliación de la red de agua potable en varias calles de la localidad de San Vicente Ferrer municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	San Vicente Ferrer	\$500,000.00	FISM
60	Pavimentación de la calle Insurgentes entre calle Vicente Guerrero y calle Emiliano Zapata.	San Vicente Ferrer	\$500,000.00	PEF 2019
61	Desazolve de la Presa Boqueroncito.	La Noria Hidalgo	\$200,000.00	PEF 2019
62	Ampliación de drenaje sanitario en varias calles de la Localidad de la Noria Hidalgo.	La Noria Hidalgo	\$600,000.00	FISM
63	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la Noria	La Noria Hidalgo	\$400,000.00	FISM

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	Hidalgo.			
64	Construcción de tanque de almacenamiento en la Localidad de la Noria Hidalgo.	La Noria Hidalgo	\$800,000.00	FISM
65	Perforación de pozo profundo en la Localidad de la Noria Hidalgo, Municipio de Tehuiztzingo.	La Noria Hidalgo	\$1,200,000.00	PEF 2019
66	Construcción de línea de conducción de agua potable en la Localidad de la Noria Hidalgo, perteneciente al Municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	La Noria Hidalgo	\$2,732,256.00	PEF 2019
67	Perforación de pozo profundo para agua potable en la Localidad de la Noria Hidalgo, perteneciente al Municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	La Noria Hidalgo	\$2,000,000.00	PEF 2019
68	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de Tuzantlán.	Tuzantlán	\$350,000.00	FISM
69	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Mariano Escobedo entre la escuela y calle 5 de mayo.	Tuzantlán	\$2,450,000.00	PEF 2019
70	Perforación de pozo profundo.	Los Hornos De Zaragoza	\$700,000.00	FISM
71	Pavimentación de calle principal entre carretera Cuayuca-Tehuiztzingo.	Los Hornos De Zaragoza	\$650,000.00	PEF 2019
72	Ampliación de la red de	Los Hornos	\$350,000.00	FISM

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	energía eléctrica en varias calles de los Hornos de Zaragoza.	De Zaragoza		
73	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Morelos entre Francisco I Madero y carretera a Cuayuca.	Los Hornos De Zaragoza	\$2,300,000.00	PEF 2019
74	Ampliación de la red de distribución de agua potable en la localidad de Cañada Chica.	Cañada Chica	\$500,000.00	FISM
75	Ampliación de alcantarillado sanitario en varias calles de la comunidad de Cañada Chica.	Cañada Chica	\$600,000.00	FISM
76	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la localidad de Cañada Chica.	Cañada Chica	\$550,000.00	FISM
77	pavimentación de varias calles de la Localidad de Cañada Chica	Cañada Chica	\$400,000.00	PEF 2019
78	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la Localidad de Atopoltitlán.	Atopoltitlán	\$250,000.00	FISM
79	Construcción de tanque de almacenamiento de agua y línea de conducción en la localidad de Atopoltitlán, perteneciente al municipio de Tehuiztzingo.	Atopoltitlán	\$1,395,284.09	FISM
80	Construcción de	Atopoltitlán	\$2,500,000.00	PEF 2019

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	pavimentación de concreto hidráulico en la calle Independencia entre calle 5 de Mayo y Morelos de la localidad de Atopolitlán del Municipio de Tehuiztingo, Puebla.			
81	Ampliación de la red de distribución de agua potable en varias calles de la Localidad de Boqueroncito.	Boqueroncito	\$500,000.00	FISM
82	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la Localidad de Boqueroncito.	Boqueroncito	\$450,000.00	FISM
83	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la Localidad de Boqueroncito del Municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Boqueroncito	\$850,000.00	FISM
84	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Francisco I. Madero de la localidad de Boqueroncito del municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Boqueroncito	\$2,500,000.00	PEF 2019
85	Ampliación de la red de distribución de agua potable en varias calles de la Localidad de Guadalupe Allende.	Guadalupe Allende	\$350,000.00	FISM
86	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la Localidad de Guadalupe Allende.	Guadalupe Allende	\$350,000.00	FISM

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
87	Ampliación de la red de distribución de agua potable en varias calles de la Localidad de Puente Marques.	Puente Marques	\$470,000.00	FISM
88	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la Localidad de Puente Marques.	Puente Marques	\$460,000.00	FISM
89	Ampliación de la red de distribución de agua potable en varias calles de la Localidad de San José Hidalgo.	San José Hidalgo	\$380,000.00	FISM
90	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la Localidad de San José Hidalgo.	San José Hidalgo	\$450,000.00	FISM
91	Rehabilitación del sistema de agua potable en la Localidad de San Pedro la Junta del municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	San Pedro La Junta	\$500,000.00	FISM
92	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la Localidad de San Pedro la Junta.	San Pedro La Junta	\$550,000.00	FISM
93	Construcción de puente vehicular en la Localidad de San Pedro la Junta del Municipio de Tehuiztzingo.	San Pedro La Junta	\$4,000,000.00	PEF 2019
94	Rehabilitación del sistema de agua potable en varias calles de la Localidad de Santa Cruz Tejalpa	Santa Cruz Tejalpa	\$450,000.00	FISM

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	Tejalpa.			
95	Ampliación de alcantarillado sanitario en varias calles de la comunidad de Santa Cruz Tejalpa.	Santa Cruz Tejalpa	\$500,000.00	FISM
96	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la localidad de Santa Cruz Tejalpa.	Santa Cruz Tejalpa	\$560,000.00	FISM
97	Pavimentación de la calle José María Morelos entre calle Aquiles Serdán y Guadalupe Victoria de la Localidad de Santa Cruz Tejalpa del Municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Santa Cruz Tejalpa	\$950,000.00	PEF 2019
98	Ampliación de luz en calle José María Morelos de la Localidad de Santa Cruz Tejalpa del Municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Santa Cruz Tejalpa	\$350,000.00	FISM
99	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle del Bachillerato General Oficial Benito Juárez García en la Localidad de Santa Cruz Tejalpa, municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Santa Cruz Tejalpa	\$650,000.00	FISM
100	Ampliación de la red de distribución de agua potable en varias calles de la Localidad de Tlachinola.	Tlachinola	\$450,000.00	FISM
101	ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la Localidad de	Tlachinola	\$550,000.00	FISM

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	Tlachinola			
102	Adoquinamiento de la calle frente al domo de la Localidad de Tlachinola del Municipio de Tehuizingo, Puebla.	Tlachinola	\$2,100,000.00	PEF 2019
103	Ampliación de la red de distribución de agua potable en varias calles de la Localidad de Cuaulutla.	Cuaulutla	\$650,000.00	FISM
104	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la Localidad de Cuaulutla.	Cuaulutla	\$650,000.00	FISM
105	Rehabilitación del sistema de agua potable en la Localidad de Texcalapa del Municipio de Tehuizingo, Puebla.	Texcalapa	\$1,500,000.00	FISM
106	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle camino a Platanoaya en la Localidad de San Francisco de Asís del Municipio de Tehuizingo, Puebla.	San Francisco de Asís	\$3,500,000.00	PEF 2019
107	Rehabilitación del sistema de agua potable en la Localidad de Jaulillas del Municipio de Tehuizingo, Puebla.	Cañada Grande (Jaulillas)	\$1,300,000.00	FISM
108	Rehabilitación del sistema de agua potable en la Localidad de Axuchitlán del Municipio de Tehuizingo, Puebla.	Axuchitlán	\$320,000.00	FISM
109	Rehabilitación del sistema de agua potable	San Juan De Dios	\$500,000.00	FISM

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	de la localidad de San Juan de Dios del Municipio de Tehuitzingo, Puebla.			
110	Rehabilitación del sistema de agua potable de la Localidad de San José Calaveras del Municipio de Tehuitzingo, Puebla.	San José Calaveras	\$450,000.00	FISM
111	Construcción de pavimento hidráulico en la calle que da atrás de la inspectoria de la Localidad de San José Calaveras del Municipio de Tehuitzingo, Puebla.	San José Calaveras	\$1,800,000.00	PEF 2019
112	Ampliación de la red de energía eléctrica la Localidad de la Colina del Municipio de Tehuitzingo, Puebla.	La Colina	\$320,000.00	FISM
113	Rehabilitación de alcantarillado sanitario en calle hidalgo entre calle las hiedras y carretera internacional, sección cuarta, perteneciente al municipio de Tehuitzingo del Estado de Puebla	Tehuitzingo	\$221,918.61	FISM
114	Rehabilitación de concreto hidráulico en calle de la paz entre calle Ismael romero y calle Benito Juárez, en la localidad de Tehuitzingo, perteneciente al municipio de Tehuitzingo del Estado de Puebla.	Tehuitzingo	\$327,746.33	RECURSOS PROPIOS
115	Rehabilitación de	Tehuitzingo	\$284,352.04	FISM

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	alcantarillado sanitario en calle Tecolutla entre calle laureles y calle claveles sección primera perteneciente al municipio de Tehuizingo del Estado de Puebla			
116	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de calle de la paz entre calle niños héroes y calle Ismael romero, localidad de Tehuizingo, municipio de Tehuizingo, Puebla.	Tehuizingo	\$1,485,000.00	RECURSOS FISCALES (ESTATAL)
117	Mantenimiento del auditorio municipal en la localidad de Tehuizingo, municipio de Tehuizingo, Puebla.	Tehuizingo	\$161,347.80	PARTICIPACIONES
118	Construcción de tanque de almacenamiento de agua en la localidad de san francisco de asís, perteneciente al municipio de Tehuizingo del Estado de Puebla	San Francisco de Asís	\$725,983.60	FISM
119	Ampliación de la red de energía eléctrica en el camino a san pedro la junta en la localidad de santa cruz Tejalpa perteneciente al municipio de Tehuizingo del Estado de Puebla	Santa Cruz Tejalpa	\$600,013.28	FISM
120	Mejoramiento del alumbrado público con tecnología solar en el centro de la localidad de Tehuizingo,	Tehuizingo	\$368,280.06	FISM

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	perteneciente al Estado de Puebla			
121	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle hidalgo entre calle Benito Juárez y calle 16 de septiembre, en la localidad de Tehuiztingo, municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Tehuiztingo	\$972,285.92	FISM
122	Mejoramiento del alumbrado público con tecnología solar en el centro de la localidad de la noria hidalgo, municipio de Tehuiztingo, perteneciente al Estado de Puebla	La Noria Hidalgo	\$293,960.25	FISM
123	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle José maría Morelos entre el bachillerato y la calle Porfirio Díaz en la localidad de santa cruz Tejalpa perteneciente al municipio de Tehuiztingo del Estado de Puebla	Santa Cruz Tejalpa	\$410,879.15	FISM
124	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle Zaragoza para la escuela tele bachillerato comunitario No 3 clave 21ETK0003Z, en la localidad de Atopoltitlán, municipio de Tehuiztingo perteneciente al Estado de Puebla.	Atopoltitlán	\$140,322.70	FISM
125	Construcción de pavimento con concreto	Tehuiztingo	\$646,030.91	FORTAMUN

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	hidráulico en la privada Zaragoza entre barranca la mañosa y calle constitución en la localidad de Tehuiztzingo, perteneciente al municipio de Tehuiztzingo del Estado de Puebla.			
126	Construcción de once cuartos dormitorios para el mejoramiento de espacios en la vivienda en la localidad de la noria hidalgo, municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	La Noria Hidalgo	\$1,000,000.00	FISE
127	Ampliación de red de agua potable en la localidad de la noria hidalgo, municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	La Noria Hidalgo	\$1,721,367.34	FISE
128	Construcción de pavimento con concreto en la calle niños héroes entre calle la paz y calle Morelos, en la localidad de Tehuiztzingo del municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	Tehuiztzingo	\$924,933.92	FISM
129	Construcción de andador peatonal en la localidad de Tehuiztzingo, Puebla.	Tehuiztzingo	\$338,983.69	FORTAMUN
	Educación			
1	Rehabilitación de módulo de sanitarios en la Escuela Telesecundaria Federal 10 de abril C.C.T. 21DTV0371Z ubicada en la sección cuarta del Municipio de	Tehuiztzingo	\$300,000.00	FISM

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	Tehuiztingo, Puebla.			
2	Construcción de techado metálico en la Escuela Jardín de Niños Bernardino García Clave 21DJN0847F de la sección cuarta del Municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Tehuiztingo	\$2,800,000.00	PEF 2019
3	Rehabilitación de aula en el jardín de niños Wenceslao Victoria Soto C.C.T. 21DJN1189S en la sección tercera del Municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Tehuiztingo	\$200,000.00	FISM
4	Construcción de techado en cancha de usos múltiples de la Escuela Telesecundaria Benito Juárez C.C.T. 21ETV0799A en la Localidad de Tecolutla, Municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Tehuiztingo	\$2,900,000.00	PEF 2019
5	Rehabilitación de la Escuela Primaria Niños Héroes de la sección tercera del Municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Tehuiztingo	\$320,000.00	FISM
6	Construcción de techado en explanada cívica de la Escuela Primaria Benito Juárez en el Municipio de Tehuiztingo.	Tehuiztingo	\$2,480,147.00	PEF 2019
7	Rehabilitación de módulo de sanitarios en la Escuela Telesecundaria Benito Juárez C.C.T. 21ETV0799A ubicada en la localidad de Tecolutla	Tecolutla	\$480,500.00	FORTAMUN

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
	del Municipio de Tehuiztzingo, Puebla.			
8	Construcción de aulas y módulo de sanitarios en el Bachillerato General Oficial Izcoatl Clave 21EBH0606N de la Localidad de la Noria Hidalgo, Municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	La Noria Hidalgo	\$560,000.00	FISM
9	Construcción de barda perimetral en el Jardín de niños Malintzin con C.C.T 21DJN0617N ubicado en la Localidad de la Noria Hidalgo, Municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	La Noria Hidalgo	\$300,000.00	FISM
10	Construcción de techado metálico en la plaza cívica del Jardín de Niños Malintzin con C.C.T 21DJN0617N ubicado en la localidad de la Noria Hidalgo, Municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	La Noria Hidalgo	\$2,850,000.00	PEF 2019
11	Rehabilitación de aulas en el Jardín de Niños Antonio Crisóstomo Muños C.C.T 21DJN0768T de la Localidad de los Hornos de Zaragoza Municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	Los Hornos de Zaragoza	\$1,200,000.00	FISM
12	Construcción de cancha de usos múltiples en el Bachillerato General Oficial Benito Juárez García en la Localidad de Santa Cruz Tejalpa, Municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	Santa Cruz Tejalpa	\$550,000.00	FORTAMUN

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
13	Sustitución del techado en cancha de usos múltiples del Bachillerato General Oficial Benito Juárez García C.C.T. 21EBH0438H de la Localidad de Santa Cruz Tejalpa, Municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Santa Cruz Tejalpa	\$3,200,000.00	PEF 2019
14	Construcción de techado metálico en cancha de usos múltiples de la Escuela Primaria Vicente Guerrero C.C.T. 21DPRO0450N ubicada en la Localidad de Tejalpa, municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Santa Cruz Tejalpa	\$2,950,000.00	PEF 2019
15	Construcción de acceso a la escuela Telesecundaria Enrique Granados C.C.T. 21ETV0455G, ubicada en la localidad de Santa Cruz Tejalpa del Municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Santa Cruz Tejalpa	\$200,000.00	FORTAMUN
16	Construcción techado metálico en la Escuela Telesecundaria Enrique Granados C.C.T. 21ETV0455G, ubicada en la localidad de Santa Cruz Tejalpa del Municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Santa Cruz Tejalpa	\$2,850,000.00	PEF 2019
17	Rehabilitación de las aulas en el Jardín de Niños Fray Pedro de Gante en la Localidad de Cuaulutla del Municipio de Tehuiztingo, Puebla.	Cuaulutla	\$210,000.00	FISM

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
18	Ampliación de la red de energía eléctrica para el Kinder y Escuela Primaria de la Localidad de Texcalapa, Municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	Texcalapa	\$360,000.00	FISM
19	Construcción de aulas y módulo de sanitarios en el Bachillerato Digital Número 228 de la Localidad de San Francisco de Asís, Municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	San Francisco de Asís	\$600,000.00	FISM
20	Construcción de techado metálico en la Escuela Miguel Cástulo de Alatraste C.C.T 21DTV0332Y ubicada en la localidad de San Francisco de Asís, Municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	San Francisco de Asís	\$2,800,000.00	PEF 2019
21	Rehabilitación de aula de segundo grado en la Escuela Miguel Cástulo de ALATRISTE C.C.T 21DTV0332Y ubicada en la Localidad de San Francisco de Asís, Municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	San Francisco de Asís	\$300,000.00	FISM
22	Construcción de techado en área de impartición física; en la escuela secundaria Ignacio Manuel Altamirano, C.C.T 21DES0019A, ubicada en la localidad de Tehuiztzingo, en el municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	Tehuiztzingo	\$1,500,875.79	FISM

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
23	Construcción de la barda perimetral en la Escuela Joaquín Leal clave: 21DPR0448Z en la localidad de san Vicente Ferrer perteneciente al municipio de Tehuizingo del estado de Puebla.	San Vicente Ferrer	\$162,802.02	FISM
Desarrollo sustentable y ecología				
1	Construcción de segunda etapa del parque de la sección cuarta del Municipio de Tehuizingo, Puebla.	Tehuizingo	\$600,000.00	PEF 2019
2	Construcción de planta de tratamiento de aguas negras y residuales a base de zeolitas en la Localidad de Tehuizingo, Puebla.	Tehuizingo	\$25,437,897.00	PEF 2019
3	Rehabilitación del basurero del Municipio de Tehuizingo, Puebla.	Tehuizingo	\$594,250.73	FORTAMUN
4	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la Localidad de Santa Cruz Tejalpa del Municipio de Tehuizingo, Puebla.	Santa Cruz Tejalpa	\$15,000,000.00	PEF 2019
Deportes y recreación				
1	Construcción de la unidad deportiva en el Municipio de Tehuizingo.	Tehuizingo	\$11,030,036.00	PEF 2019
2	Rehabilitación de la cancha de usos múltiples en la comunidad de Tuzantlán.	Tuzantlán	\$450,000.00	FORTAMUN

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
3	Construcción de parque en la comunidad de Tuzantlán.	Tuzantlán	\$1,000,000.00	FORTAMUN
4	Construcción del campo deportivo en la Localidad de Santa Cruz Tejalpa del Municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	Santa Cruz Tejalpa	\$400,000.00	PARTICIPACIONES
5	Construcción de parque en la localidad de Tehuiztzingo (sección tercera), Municipio de Tehuiztzingo perteneciente al Estado de Puebla.	Tehuiztzingo	\$1,643,635.55	FISM
Presidencia y juntas auxiliares				
1	Rehabilitación de la presidencia municipal en la localidad de Tehuiztzingo, municipio de Tehuiztzingo, Puebla.	Tehuiztzingo	\$2,475,000.00	PARTICIPACIONES 2019 (APORTACIÓN ESTATAL)
2	Reconstrucción de inspección de la sección cuarta del Municipio de Tehuiztzingo.	Tehuiztzingo	\$760,000.00	PEF 2019
3	Construcción de la inspección auxiliar en la localidad de san Vicente Ferrer, perteneciente al municipio de Tehuiztzingo del estado de Puebla	San Vicente Ferrer	\$852,967.45	FORTAMUN
4	Construcción de la inspección auxiliar en la localidad de Guadalupe allende (el pitayo), perteneciente al municipio de Tehuiztzingo del estado de Puebla	Guadalupe Allende (El Pitayo)	\$855,603.62	FORTAMUN

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
5	Reconstrucción de inspectoria en San José Hidalgo (Tehuixtles) Tehuizingo.	San José Hidalgo	\$638,764.00	PEF 2019
6	Construcción de inspectoria en la Localidad de Texcalapa del Municipio de Tehuizingo, Puebla.	Texcalapa	\$800,000.00	PEF 2019
7	Sustitución de la inspectoria auxiliar de la Localidad de San Martín Toltepec Municipio de Tehuizingo, Puebla.	San Martín Toltepec	\$850,000.00	PEF 2019
8	Construcción de inspectoria en la Localidad de San Juan de Dios del Municipio de Tehuizingo, Puebla.	San Juan De Dios	\$800,000.00	PEF 2019
Acciones				
1	Pago de deuda de alumbrado público y bombas de agua a CFE.	Tehuizingo	\$4,608,000.00	FORTAMUN
2	Pago de deuda a Conagua.	Tehuizingo	\$366,653.00	FORTAMUN
3	Adquisición de uniformes y equipo de seguridad para policía municipal.	Tehuizingo	\$40,000.00	PARTICIPACIONES
4	Aportación al CERESO.	Tehuizingo	\$31,959.80	FORTAMUN
5	Compra de terreno para panteón de la comunidad de los hornos Zaragoza.	Los Hornos De Zaragoza	\$300,000.00	PARTICIPACIONES
6	Adquisición del sistema contable.	Tehuizingo	\$58,000.00	FORTAMUN
7	Adquisición de equipo de cómputo.	Tehuizingo	\$80,000.00	FORTAMUN

NÚM	PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROXIMADA	FONDO
8	Servicio de evaluación de indicadores.	Tehuizingo	\$50,000.00	FORTAMUN

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuizingo, de fecha 20 de enero de 2020, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEHUITZINGO, PUEBLA, 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 13 de agosto de 2020, Número 9, Octava Sección, Tomo DXLIV).

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tehuizingo, Puebla, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinte. El Presidente Municipal. **C. JOSE LUIS LOPEZ GARCIA** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. SERGIO JUAN GUEVARA CALIXTO.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. LUZ DEL CARMEN GARCIA MARTINEZ.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. JOSÉ LAZARO TOVAR BERMEJO.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. YUNUEN ARELLANO ZUÑIGA.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. GLORIA SANCHEZ PEÑARRIETA.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. GILBERTO GONZALEZ CARDOSO.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Género. **C. ANA LAURA CAZARES GONZALEZ.** Rúbrica. La Regidora de Panteones, Parques y Jardines. **C. REYNA DIAZ LOPEZ.** Rúbrica. La Síndico Municipal. **C. NELLY ALICIA SANCHEZ HERNANDEZ.** Rúbrica. El Secretario General del H. Ayuntamiento. **C. ALFREDO ROSAS FLORES.** Rúbrica.